Bogotá 15 de Noviembre del 2017

MENSAJEROS ASAP S.A.S

Nit.900.854.788-4
AK. 19 N 118ª – 30 OF 402
TEL. 790 4196

DEBE A:

Jairo Fernando Guerrero Guerrero
1050693222

La suma de
100000

Por concepto de:

Solicitud de crédito - Servicios prestados de mensajería colaborativa

Jairo Fernando Guerrero Guerrero
1050693222
3502737254

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar Retención Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013 Modificado por la ley 1819 de 2016 articulo 17 y 18.